

ACTA FINAL SUSCRIPTA POR EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO DE LA  
REPUBLICA DEL PERU, TENIENTE GENERAL FUERZA AEREA PERUANA,  
LUIS ARIAS GRAZIANI Y EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA, DOCTOR EMILIO MONDELLI.

Atendiendo a la invitación del Gobierno de la República Argentina, el Ministro de Comercio del Perú, visitó la República Argentina durante los días 11 al 16 de febrero de 1976, presidiendo una Misión Comercial integrada por funcionarios del Ministerio de Comercio y de las Empresas Estatales de Comercialización del Perú.

La Delegación Peruana estuvo integrada por los siguientes funcionarios: señor Victor JOY WAY ROJAS, Jefe de la Oficina de Negociaciones Internacionales del Ministerio de Comercio; señor Augusto PRICE URETA, Presidente Ejecutivo de la Empresa Peruana de Comercialización de Productos Mineros (MINPECO); señor Manuel VELAZQUEZ, Presidente Ejecutivo de la Empresa Estatal de Producción de Hierro (HIERRO PERU); señor Salomón LERNER GHITIS, Gerente General de la Empresa Peruana de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP); señor Carlos VALEGA SAYAN, Gerente de Comercialización de Algodón de la Empresa Peruana de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP); señor Kurt PETERS, Jefe de la Oficina de Metales de la Corporación Peruana de Vapores (CPV) y Capitán FAP, Roque DEL AGUILA, Ayudante del señor Ministro de Comercio.

La Delegación Argentina, a su vez, estuvo presidida por el señor Ministro de Economía, doctor Emilio MONDELLI, e integrada por el señor Secretario de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, Embajador Carlos Conrado BECKMANN, el señor Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales Minis-



tro Consejero Económico y Comercial D. Fernando G. LERENA y Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Subsecretaría de Marina Mercante, Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA), Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA), Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N. (CIFEN), Junta Nacional de Carnes y Junta Nacional de Granos.

Durante su permanencia el Ministro de Comercio del Perú, Teniente General Fuerza Aérea Peruana Luis Arias Graziani, fue recibido por la Excelentísima señora Presidente de la Nación Argentina Doña María Estela Martínez de Perón, con quien departió sobre los asuntos concernientes a la problemática económica del Perú y Argentina, así como la posibilidad de la cooperación económica y comercial, habiendo coincidido en reafirmar la comunidad de intereses que existen entre ambos países como corresponde a los estrechos lazos históricos y de amistad que unen a los pueblos de Perú y Argentina.

El señor Ministro de Comercio del Perú transmitió a la Excelentísima señora Presidente de la República Argentina los cordiales saludos del señor Presidente de la República del Perú General de División Ejército Peruano, Francisco Morales Bermúdez y le agradeció por la hospitalidad y muestra de simpatía del pueblo y Gobierno Argentino.

Igualmente el señor Ministro sostuvo entrevista con los señores Ministros de Defensa e Interino de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y el Secretario de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, con quienes dialogó sobre el desarrollo de las relaciones comerciales recíprocas y trató aspectos vinculados con las actividades de sus respectivas carteras y del portafolio a su cargo.



Durante la permanencia en la Capital Argentina el Ministro de Comercio del Perú y su comitiva oficial sostuvo una serie de reuniones de Trabajo en el Ministerio de Economía y en la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, analizándose los diferentes temas conforme a la agenda estructurada para las negociaciones.

Como resultado de las conversaciones sostenidas y con el propósito de intensificar los vínculos económicos y comerciales entre ambos países fue suscripto un Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Peruana sobre suministro de Bienes a Largo Plazo con una vigencia de cinco años.

Simultáneamente con la suscripción de la presente Acta, los representantes de las respectivas empresas de la República Argentina y la República del Perú firmaron los siguientes documentos:

I - Contratos de suministro de productos peruanos a la República Argentina para el período 1976/78 por las cantidades siguientes:

- Algodón de fibra larga	32.000 TM
- Pellets de hierro	750.000 TM
- Cobre Wire Bars	21.000 TM
- Concentrado de zinc	12.000 TM

Asimismo los representantes de las respectivas Empresas de ambos países cerraron y firmaron contratos de compra-venta para 1976 por las cantidades siguientes:

- Algodón de fibra larga	12.000 TM
- Pellets de hierro	150.000 TM
- Cobre Wire Bars	7.000 TM
- Concentrado de zinc	4.000 TM



II - Contrato de suministro de productos argentinos a la República Peruana para el período 1976/78 por las cantidades siguientes:

- Carne de vacuno congelada	12.000 TM
- Menudencias de vacuno congeladas	13.500 TM
- Trigo panificable	610.000 TM
- Maíz y/o sorgo	100.000 TM

Asimismo, los representantes de las respectivas empresas de ambos países cerraron y firmaron contratos de compra-venta para 1976 por las cantidades siguientes:

- Carne de vacuno congelada	4.000 TM
- Menudencias de vacuno congeladas	4.500 TM
- Trigo panificable	210.000 TM

Ambas Partes apreciaron con satisfacción la importancia que para la economía de ambos países tiene la firma de los Acuerdos anteriores, cuyo monto total alcanza una cifra aproximada a los 85 millones de dólares anuales, circunstancia que no sólo ha de producir la duplicación inmediata del comercio bilateral sino que permitirá garantizar el abastecimiento recíproco de productos básicos prioritarios.

Con la finalidad de facilitar las operaciones derivadas de los contratos suscritos en la fecha y coadyuvar al desarrollo de la corriente comercial entre ambos países, el Ministro de Comercio del Perú Teniente General FAP, Luis Arias Graziani, comunicó al Ministro de Economía de la Argentina doctor Emilio Mondelli, su propósito de inaugurar próximamente una Oficina Comercial del Perú en Buenos Aires.

El Ministro de Economía de la República Argentina recibió con beneplácito este anuncio, considerándolo sumamente positivo pa-



ra el afianzamiento de las relaciones recíprocas. A fin de asegurar su pronta concreción, ofreció el decidido apoyo del Gobierno Argentino.

Como consecuencia del análisis realizado sobre el desenvolvimiento del comercio bilateral, se determinó que existen amplias posibilidades para su incremento y diversificación, habida cuenta del resultado que producirán en forma inmediata los contratos suscriptos.

Con el propósito de acrecentarlo se resolvió estudiar la incorporación de rubros adicionales al Acuerdo sobre Suministro de Bienes a Largo Plazo firmado entre Perú y Argentina. Sobre el particular, ambas Partes intercambiaron una línea de productos susceptibles de ser incluidos en el mencionado Acuerdo.

De igual manera, se coincidió en la necesidad de intensificar la corriente comercial de productos no tradicionales en ambos sentidos, habiéndose intercambiado opiniones sobre la realización de misiones empresariales específicas con apoyo oficial, el estímulo a los contactos de negocios y la concesión de facilidades de importación recíproca que pueden contribuir eficazmente a esta finalidad.

En este sentido, ambas Partes reconocieron la conveniencia de que la Comisión Especial de Coordinación Peruano-Argentina se reúna a la mayor brevedad en el lugar y fecha que de común acuerdo dispongan las Cancillerías de los respectivos países.

Del mismo modo y teniendo en cuenta el grado de desarrollo alcanzado por Perú y Argentina en los distintos sectores de la actividad económica, ambas Partes destacaron la necesidad de encarar la realización de proyectos conjuntos en las áreas de interés para ambos países, tales como: pesca, energía y minería, agricultura, ga-

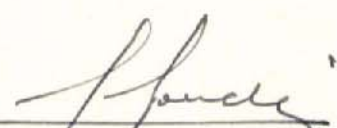



nadería, industria y servicios.

En tal sentido concordaron en señalar la experiencia positiva de los Acuerdos ya realizados entre empresas de los dos países en diversos sectores y se destacó la necesidad de analizar, en oportunidad de la reunión de la Comisión Especial mencionada, el desarrollo de los Acuerdos y Contratos suscriptos así como lo relacionado con la Cooperación Económica, Científica y Técnica y la participación de ambos países en el proceso de integración latinoamericana.

Al término de su visita a la hermana República Argentina la Misión Comercial Peruana dejó expresa constancia de su reconocimiento al Pueblo y al Gobierno Argentino, por la cordial acogida que se le ha dispensado e igualmente por las atenciones de que han sido objeto durante su permanencia en dicho país.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta Final, en dos ejemplares, el Ministro de Comercio Presidente de la Misión Comercial Peruana Teniente General FAP, Luis Arias Graziani en representación del Gobierno Peruano, y en representación del Gobierno Argentino el Ministro de Economía, doctor Emilio Mondelli, en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.

  
Por el Gobierno de la  
REPUBLICA ARGENTINA

  
Por el Gobierno de la  
REPUBLICA DEL PERU